



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES RENACYT 2024- II



2024

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES RENACYT 2024 – II.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO

Convocar a concurso público, para el contrato de docentes RENACYT 2024 – II, en atención de las necesidades del Vicerrectorado de Investigación e Innovación y de las Facultades de la Universidad Científica del Perú.

1.2. **CANTIDAD DE PLAZAS:** 2 (dos) plazas.

1.3. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:**

Facultades de la “Universidad Científica del Perú”.

1.4. **ENTIDAD CONVOCANTE**

La entidad convocante es la Universidad Científica del Perú (Avda. San Juan Km 2.5 - Iquitos).

1.5. **LUGAR DEL CENTRO LABORAL:**

Universidad Científica del Perú (Ciudad Universitaria - Avda. San Juan, Km. 2.5 – Iquitos).

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Estatuto de la Universidad Científica del Perú.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y modificatoria: Ley N° 30294; D. S. 021-2000-PCM (Reglamento de la Ley N° 26771), modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes universitarios contratados de la Universidad Peruana.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD que aprueba precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.



III. BASES DEL CONCURSO

El presente documento determina las Bases que regirán el Concurso Público para contrato de docentes RENACYT 2024 – II, en la Universidad Científica del Perú-UCP.

Los docentes contratados brindarán sus servicios a las diferentes Facultades que posee la Universidad Científica del Perú-UCP, durante el semestre 2024 - II, de acuerdo a las condiciones que se establecen en las bases del concurso y las necesidades académicas de las facultades.

3.1. RESPONSABLES

El Consejo Universitario de la UCP, los vicerrectorados, los Consejos de Facultad, la Comisión Evaluadora para el Contrato de Docentes RENACYT 2024 – II de la Universidad Científica del Perú- UCP.

3.2. CONVOCATORIA DE PLAZAS

La convocatoria de plazas se publica en la página web de la Universidad Científica del Perú - UCP, -www.ucp.edu.pe-, la cual especificará el código de plaza, modalidad de ingreso, adscripción a Facultad, así como la asignatura a cubrir y número de horas lectivas.

Tabla 1. Convocatoria a concurso público de plazas para el contrato de docentes RENACYT 2024 – II de la Universidad Científica del Perú-UCP.

CÓDIGO DE PLAZA	MODALIDAD DE INGRESO	ADSCRIPCIÓN FACULTAD	No. de horas
001	Contrato	Ciencias e Ingeniería	10
002	Contrato	Ciencias e Ingeniería	10

3.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de documentos de los postulantes se realizará en la Secretaría del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad Científica del Perú - UCP, en las fechas indicadas en el cronograma.
- El postulante deberá presentar sus copias de sus documentos en el siguiente orden:
 - Solicitud dirigida al Rector, indicando el código de la plaza y la asignatura a la cual postula.
 - DNI
 - *Curriculum vitae* no documentado. En este rubro debe incluirse la



Constancia de Registro (RENACYT), expedida por el CONCYTEC, donde se hace constar que el postulante cuenta con registro de investigador. El postulante por lo menos debe tener grado académico de Maestría. - Clase modelo

- Ningún postulante debe concursar a más de una plaza vacante en el mismo proceso de convocatoria.
- Vencida la fecha y hora (12h) de presentación de expedientes, no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna. Se publicará en la página web la relación de postulantes inscritos.

IV. CRONOGRAMA

La Comisión Central ha tenido a bien elaborar un calendario detallado en el cual se precisen todas las actividades que formarán parte del proceso del concurso.

N	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
1	Convocatoria.	Del 29/04/2024 al 30/04/2024
2	Presentación de documentos	Del 29/04/2024 al 30/04/2024
3	Publicación en la página web de la Universidad, la relación de postulantes inscritos.	02/05/2024
4	La Comisión evalúa los expedientes de los postulantes.	02/05/2024
5	Entrevistas a los postulantes, por parte de la Comisión Evaluadora, especialmente a nivel de aspectos vinculados con la temática de la investigación.	06/05/2024
6	La Comisión Evaluadora publicará el informe de los resultados finales del concurso, en la página web de la Universidad.	07/05/2024
7	Presentación ante el Consejo Universitario de los resultados del proceso evaluativo.	07/05/2024



V. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Docentes RENACYT 2024 - II. La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del Concurso Público, y por lo tanto, la sujeción a las mismas.

La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACIÓN inmediata en cualquier etapa del proceso.

La Comisión Evaluadora posee la capacidad de solicitar al postulante el ejemplar original de cualquier documento, en caso de considerarlo necesario.

VI. COSTO DE LAS BASES

Las bases del concurso tendrá un costo significativo de Viente soles S/. 20.00 a cancelarse en la Caja de la UCP. (Av. Aberlardo Quiñones Km 2.5 San Juan – Iquitos). El comprobante de pago deberá presentarse adjunto al expediente.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: En caso que el postulante no se presente a la entrevista, en la hora, lugar y fecha establecidos, la Comisión Evaluadora del Concurso lo descalificará automáticamente.

SEGUNDA: La Comisión Evaluadora del Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar las presentes Bases del proceso en caso de surgir dudas o vacíos en éstas, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

TERCERA: Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por los Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público.

Comisión Evaluadora

**Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA
PRESIDENTE**

**MSc. JUAN DÍAZ ALVÁN
MIEMBRO**

**M.Sc. SEGUNDO L. ESTELA M.
MIEMBRO**



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN No. 11 - 2024 – CU - UCP

Iquitos, 27 de abril del 2024

VISTO:

La Oficio No. 074-2024-UCP-VR11 del 24 de enero de 2024, y el acuerdo de sesión de consejo universitario del 26 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, la Autonomía Universitaria confiere a la UNIVERSIDAD adoptar decisiones sobre su gestión de gobierno, académica, investigación y responsabilidad social para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos;

Que, es función del Vicerrectorado de Investigación e Innovación "dirigir y ejecutar la política general de investigación de la UNIVERSIDAD", en tal contexto, remite al Rectorado las Bases del Concurso Público para contrato de docentes **RENACYT 2024-II**, para su aprobación correspondiente;

Que, el rectorado considera pertinente atender la solicitud del Vicerrector de Investigación e Innovación, sobre la realización del Concurso para contrato docente **RENACYT**, propuesta que resulta atendible, con fines del **Licenciamiento Institucional**;

Que, en Sesión del **Consejo Universitario** del visto, se acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR las Bases del Concurso Público para contrato de docentes RENACYT 2024-II**;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO APROBAR las Bases del Concurso Público para contrato de docentes RENACYT 2024-II; conforme al documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Concurso Público para contrato de docentes **RENACYT 2024-II**, conforme el cronograma correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. José N. Jara Martel
Rector


Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe